

Guatemala, febrero 2022

No. 2

La Concepción del Dinero y las Tarjetas de Crédito como una de las Principales Formas Digitales del Valor en Guatemala

Por: Franklin Valdez*

El Dinero

La teoría del dinero ha sido uno de los temas más complejos de estudio en la economía política, pero es de vital importancia, ya que en él se reflejan los procesos esenciales que se operan en la actividad económica de las naciones, de tal manera que no es un fenómeno aislado, sino que es activo e influye sobre la misma, contribuyendo a su desarrollo o, por el contrario, profundiza sus antípodas antagónicas, por lo que una política monetaria que evite movimientos bruscos que afecten negativamente a la sociedad, es básica, para influir en el comportamiento económico de carácter progresivo.

* Economista, Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sobre este aspecto, con el desarrollo del dinero, desde que esta función fue desempeñada por los metales preciosos hasta la actualidad con las diferentes formas de manifestación, se han formulado diversas concepciones acerca de este fenómeno, con los antiguos filósofos griegos, pasando por los escolásticos de la edad media y profundizándose las discusiones en la fase capitalista del desarrollo de la sociedad, con una diversidad de enfoques acerca del dinero, que tratan de desvirtuar la interpretación científica de la economía política, pretendiéndose demostrar su fragilidad en la explicación de esta realidad monetaria y, como siempre, imponer sus puntos de vista superficiales en la conciencia de los seres humanos, para que piensen como lo desean los ideólogos de la clase dominante y, de esta manera, coadyuvar a que no entiendan su realidad socioeconómica, como parte de la lucha de clases en su forma ideológica.

Entre los enfoques acerca del dinero tenemos la teoría metalista y la teoría nominalista que han sido preponderantes dentro del mundo intelectual burgués, por sus planteamientos muy importantes para la toma de decisiones monetarias.

La teoría metalista afirma que el dinero surgió en los mercados con el propósito de agilizar los intercambios mercantiles, primero en la forma de mercancías aceptadas socialmente, y posteriormente, con los metales preciosos, que se convirtieron en la moneda por excelencia, ya que para ellos el dinero debe tener valor intrínseco para que se desempeñe exitosamente, lo que llega a su máxima expresión con el oro y la plata, a los que se les eleva al nivel más encumbrado de fetichización, al considerar que estos metales son dinero por naturaleza, objetos con cualidades sobrenaturales, incluso, con la emisión de papel moneda por parte del Estado, afirmaban que tienen como base cierta cantidad de metales preciosos (Martínez Le Clainche, 1996) que los respaldan para que puedan cumplir a cabalidad sus funciones.

Esta concepción teórica mantuvo su importancia durante mucho tiempo, hasta que las condiciones materiales de las formas del valor se transformaron sustancialmente, el patrón oro fue abandonado y se crearon numerosos mecanismos modernos para agilizar la circulación de las mercancías, al encontrarnos en una fase de desarrollo científico-tecnológica donde las tecnologías de la información y la comunicación facilitan la generación y uso de los conocimientos con diferentes finalidades como las noticias falsas, que crean un mundo metafísico en las mentes alienadas y fetichizadas que entienden su realidad social al contrario de lo que realmente es, o sea, invertida.

En contraposición a la teoría metalista se encuentra la teoría nominalista del dinero también conocida como teoría de la moneda signo, que es prácticamente el polo opuesto de la teoría metalista. Sus partidarios afirman que no se necesita ninguna sustancia material en el dinero pues esto no tiene mayor importancia, ya que el dinero es producto del poder estatal, por lo que el valor del dinero depende del Estado, el cual determina su valor nominal al ser el dinero un simple signo convencional, con lo que puede desempeñar su papel básico que es servir de medio de pago, del cual se derivan sus otras funciones.

Para los partidarios de la teoría metalista, el dinero es un medio de liberación al haberlo dotado el Estado de curso legal, obligándose a todas las personas a aceptarlo en el intercambio mercantil, así como medio de pago en la cancelación de sus deudas al asignarle valor, independiente del material que se utilice para crearlo y aunque carezca por completo del mismo, ya que la cantidad que tenga dependerá de la suma que tenga inscrita, puesto que el valor del mismo no depende de lo que tenga materializado, sino el derecho que con él se tenga de conformidad con la ley (Martínez Le Clainche, 1996).

Esta escuela afirma que la historia demuestra la veracidad de sus argumentos, pues en muchos países y en períodos distintos los Estados han intervenido innumerables veces en el cambio del valor de la moneda, independientemente de que tenga materializado valor o no, por lo que consideran que esta institución política supraestructural es la que determina el destino del dinero, pudiendo manipularlo por su propia voluntad e intereses y hacer que sea de aceptación general en las diferentes actividades económicas.

Estas teorías han sido importantes durante determinados períodos de la historia económica en aquellos países donde se daban las condiciones para su aplicación práctica, pero dado el dinamismo del movimiento de la realidad, pierden vigencia como el caso de la teoría metalista que, con el abandono del patrón oro, ha quedado en los anales de la historia; en tanto que la teoría nominalista también pierde importancia cuando las crisis se imponen y, a pesar de leyes emitidas, la realidad se encarga de demostrar su inoperabilidad al dejar de ser aceptados los billetes emitidos, como tantas veces la realidad lo ha demostrado, desde las emisiones excesivas del pao tsao, primer papel moneda, en la antigua China milenaria, hasta la actualidad en que se repite la misma historia.

Con la sustitución de las monedas de oro y plata por billetes de banco, resultado de la rápida difusión del papel moneda en la circulación de las mercancías, al igual que la creación y expansión de los instrumentos crediticios de pago, las teorías burguesas acerca del dinero muestran muchas imprecisiones y vaguedades, al considerar que dinero es todo lo que se utiliza en las operaciones mercantiles, como el caso del conocido economista inglés John Hicks que afirma que "dinero es todo aquello que se utiliza como dinero" (Hicks, 1967) o el Profesor Paúl Samuelson que define al dinero como "...un

medio moderno de cambio y un patrón unidad en el cual se expresan los precios y las deudas" (Samuelson, 1997), que es una muestra de la superficialidad con que se trata un fenómeno monetario de tanta importancia en el movimiento histórico-natural de la sociedad capitalista, lo que es característico de los ideólogos de las fracciones de clase dominantes de la burguesía, que no penetran en la explicación de lo oculto de la realidad económica, menos cuando se encuentran en una fase de decadencia histórica.

Otra escuela que fue muy importante fue la soviética de carácter estalinista, que penetró en los ámbitos académicos con sus famosos manuales de economía política y otras disciplinas. Consideran que el dinero "es una mercancía especial que desempeña el papel de equivalente general en el intercambio de mercancías, producto del desarrollo espontáneo del intercambio y de la forma del valor" (Vólkov et al. 1985), asimismo, afirma que en su función de medio de circulación debe existir como dinero real, pero dada la fugacidad al pasar ininterrumpidamente de una mano a otra, permite que pueda ser sustituido por monedas subsidiarias y por papel moneda en los mercados internos, en tanto que, a nivel mundial, el dinero es el oro (Vólkov et al. 1985), con lo que esta concepción teórica ha dejado su huella en la historia económica universal, para nunca más volver a tener preponderancia.

Al igual que la concepción teórica del metalismo, esta escuela fue superada por la misma realidad económica, ya que el dinero no puede ser considerado como una cosa material tangible, en este caso el oro, que al igual que el capital, el mercado y el valor, su materialidad únicamente es de carácter social, no natural, lo que se demuestra con el movimiento histórico-natural del sistema monetario, que da la impresión que el valor de la mercancía tiende a expresarse en ámbitos que nada tienen que ver con la realidad objetiva,

al alejarse sistemáticamente de una realidad percibida directamente con nuestros sentidos, como el movimiento de la expresión del trabajo abstracto en aquella lejana forma simple, aislada o fortuita del valor, pasando por los metales preciosos, los billetes de banco fiat, hasta el mundo virtual al que hemos llegado en la actualidad, pero que la necesidad de circulación de las mercancías para garantizar la reproducción ampliada de los capitales, cada vez necesita de medios que le faciliten su movimiento, del cual da la apariencia que el mundo material es un estorbo para la realización de su valor materializado, teniendo que buscar equivalentes universales que existen más allá de su percepción sensible tangible por medio de nuestros sentidos.

El dinero no es una cosa material tangible, su objetividad se concreta a ser una realidad puramente social que surge con el desarrollo de las relaciones entre las mercancías, su materialidad es de carácter social no física ni química, es un valor que tiene una existencia social, que necesariamente debe expresarse en una cosa material para poder desempeñar sus diferentes funciones de medida del valor, medio de circulación, atesoramiento y medio de pago en los mercados nacionales e internacionales.

Con la forma dinero del valor, su progreso consistió en que la forma de cambiabilidad se adhirió por la fuerza de la costumbre a la mercancía oro, donde tuvieron un papel significativo sus propiedades naturales, como la divisibilidad que puede recobrar su unidad material mediante las fusiones de sus partes, que permitió la homogeneidad cualitativa y divisibilidad cuantitativa, cualidades de los metales preciosos que permitieron que se llegara a pensar que el oro era dinero por naturaleza, elevando su poder social por encima de toda la producción de mercancías, ser deificado y convertido en el Dios omnipotente de este mundo, al grado de hacer entrar las almas al paraíso

como lo manifestó Cristóbal Colón, al ser lo más apetecido, sin embargo, "La naturaleza no produce dinero, del mismo modo que no produce banqueros ni cotización cambiaría" (Marx, 1981).

Carlos Marx mostró que el dinero no necesita ser una mercancía para alcanzar sus objetivos y, por lo tanto, no necesariamente debe tener valor intrínseco para desempeñar sus funciones básicas como el caso de medio de circulación, donde la desmaterialización es un rasgo característico de las monedas metálicas al pasar de una mano en otra, por lo que no importa la forma que revista, que puede ser hasta un registro bancario que permite hacer transferencias para la circulación de las mercancías o diversos pagos en línea, con dinero desmaterializado sin valor intrínseco.

De esta manera, cualquier realidad objetiva sin valor que ocupe la forma de equivalente general, como el papel moneda, tarjetas de crédito o registros bancarios en línea, tienen una expresión de valor implícita en los precios de las mercancías, precisamente por revestir esa forma de valor, además, aun cuando esa expresión del valor sea imaginaria, el mismo Carlos Marx sostiene que es "un hecho dado socialmente", por lo que le atribuye objetividad social real, con lo cual se deja un espacio teórico abierto para que el dinero se considere como tal, aunque carezca materialmente del valor que está expresando. A este respecto, Franz J. Hinkelammert afirma: "... el dinero es algo espiritual, no es material. El dinero... ni puedes verlo, en el sentido estricto. Si ves mis billetes eso no dice que sea dinero, puede ser una falsificación, entonces no es dinero. Lo que tú ves no es dinero, por eso lo puedes tener en una tarjeta, tú pagas y no hay dinero, no hace falta, o es dinero, pero el dinero no es algo que se tiene a la mano" (Bautista Segales, 2018).

Las Tarjetas de Crédito en Guatemala

Desde la segunda mitad del pasado siglo XX, el conocimiento científico y tecnológico se ha desarrollado sin precedentes en la historia de la humanidad, especialmente en los países más desarrollados, los cuales se materializan principalmente en los procesos de producción material y en los servicios.

La mayoría de estos efectos que las nuevas tecnologías han impuesto, se han formado en las sociedades más avanzadas, no obstante, se han expandido por todo el mundo, influenciando también en los fenómenos sociales de las naciones menos desarrolladas como nuestro país.

Este desarrollo científico y tecnológico no sólo ha impactado en el desarrollo de la producción y los servicios, sino en todos los órdenes de la vida, entre los que se encuentran las formas digitales del valor, materializadas en una diversidad de instrumentos financieros para agilizar el dinamismo de las diferentes actividades económicas, lo cual es coherente con la expansión y liberalización de los mercados, tan necesarios para la realización del valor materializado en las mercancías, puesto que los mercados nacionales se vuelven muy estrechos para la realización del trabajo abstracto encarnado en las mercancías, en condiciones de aumento más que proporcional de las capacidades productivas y el retardo del crecimiento del consumo, básicamente de las personas, que ven reducidos sus salarios reales, a la vez que las necesidades competitivas de los capitales obliga al aumento de sus composiciones orgánicas, condenando permanentemente a trabajadores a engrosar las filas de los desempleados, en un proceso permanente de exclusión y marginación social.

No obstante la agudización de la problemática socioeconómica, las necesidades de la acumulación de capital ha influenciado para que cada vez se utilice menos el efectivo en las diferentes transacciones económicas, con una tendencia a la desaparición de los billetes de banco y las monedas o, por lo menos, a una pérdida significativa de su uso al ser desplazados por los medios electrónicos, como ya ha pasado en varios países europeos y asiáticos en donde estas transacciones superan de manera sustancial a las realizadas con dinero en efectivo, como el caso de Suecia, Dinamarca, Corea del Sur y China, y que con el tiempo, se generalizará por todo el mundo.

Para el caso de Guatemala, con el desarrollo de científico y tecnológico que llega al país con cierto retardo, una de sus consecuencias ha sido la modernización de los bancos de tradicionales en múltiples con banca en línea e implementación de procesos completamente digitales, diversificando sus operaciones financieras, así como la facilidad para hacer transacciones y pagos desde cualquier país en cualquier momento, desarrollándose el proceso de tecnificación mediante el uso de dispositivos móviles con mayores niveles de seguridad, con lo cual se descentralizan muchas funciones y se les ahorran tiempo a los usuarios, al evitarles el dificultoso traslado a las agencias bancarias para realizar sus diversas operaciones.

Uno de los medios digitales que más aceptación ha tenido en la sociedad guatemalteca para la realización del proceso de compra-venta y el retiro de efectivo es la tarjeta de crédito, que se define como “...un documento de material plástico o metal emitido por un banco o institución especializada a nombre de una persona, que podrá utilizarla para efectuar compras sin tener que pagar en efectivo y pudiendo, además, llevar el pago de los productos a períodos futuros” (Gil, 2022), poseen una banda magnética, un microchip y un

número en relieve con un límite de crédito. La emiten los bancos, instituciones financieras de ahorro y crédito, así como algunas empresas privadas para su uso dentro de ellas. Las instituciones bancarias y financieras que las emiten obtienen ganancias mediante el cobro de comisiones a los negocios adheridos al sistema que las aceptan, en algunas hay que pagar una membresía anual, esperando que los tarjetahabientes no paguen todo el monto de lo adeudado en el tiempo estipulado, para agenciarse de mayores beneficios por el cobro de intereses moratorios.

Aunque las tarjetas de crédito aparecieron a principios del siglo XX en New York, Estados Unidos, en la empresa Wester Union únicamente para clientes selectos (Curiosfera, s.f.), en nuestro país surge hasta la década de los años sesenta a través de una sociedad constituida con capital nacional denominada Cuentas, S. A. y, posteriormente, en 1978 con la empresa Credomatic de Guatemala, S. A., representando las marcas Visa y Master Card (Curiosfera, s.f.), iniciando su crecimiento significativo desde la década de los años noventa del pasado siglo XX.

Las tarjetas de crédito en Guatemala tienen distintas características que van desde las exclusivas como las Lifemiles Visa Infinite, Visa Signature y Cashback Master Black para personas con ingresos altos, hasta una amplia gama de tarjetas que están disponibles para cualquiera que tenga buen récord crediticio, obviamente, con beneficios diferentes como los límites y otras ventajas dependiendo la clase de tarjeta.

Este instrumento crediticio en nuestro país se regula por medio del Decreto 7-2015, Ley de Tarjetas de Crédito, con la que se pretendía evitar los abusos de los banqueros, sin embargo, como tantas leyes en Guatemala, no se han podido

evitar, manteniendo esta fracción de la burguesía el poder de decisión sobre las condiciones para otorgar dicho instrumento a los tarjetahabientes, que tienen que firmar un contrato para recibir la tarjeta de crédito, aceptando los términos que se les han impuesto como el pago de intereses, monto de lo adeudado y plazos, ya que de lo contrario, no tendrían acceso a este medio de compra de mercancías y servicios que tiene ventajas para los consumidores, al permitirles comprar bienes y servicios con facilidades de pago, por la opción de amortización mensual de la deuda con las visa cuotas, que son de aceptación inmediata en los puntos de venta sin necesidad de papelería adicional, pudiéndose hacer los pagos sin contacto, que permiten a los consumidores hacer compras con mucha mayor rapidez que de la forma tradicional, ya que simplemente se acerca la tarjeta en un lector de pagos para proceder con la transacción; asimismo, permite que se hagan retiros en efectivo en poco tiempo, sin realizar trámites administrativos.

Estas tarjetas son emitidas en negocios privados particulares para que los consumidores las utilicen dentro de estos mismos establecimientos, en Cooperativas de Ahorro y Crédito y principalmente por el sistema bancario nacional, a excepción del Banco INV, S. A., que puede dar cualquier servicio de los que prestan los bancos privados en el país, pero se ha centrado en el financiamiento de empresas y personas que pretenden ampliar sus negocios, por lo que se han dedicado al financiamiento para adquirir viviendas o medios de producción, arrendamiento financiero y al factoraje, asumiendo los riesgos correspondientes, sin tener dentro de sus objetivos la emisión de tarjetas de crédito (Banco INV, S. A. , 2021).

La importancia del uso de las tarjetas de crédito en nuestro país se puede observar en las estadísticas mensuales publicadas por la Superintendencia de Bancos, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 1.

Cartera Crediticia de las Instituciones Bancarias de Guatemala según Clasificación Contable: Tarjetas de Crédito, período 2016-2020, (quetzales)



Nota: elaboración propia, con información de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Como se observa en la gráfica anterior, el comportamiento de cartera de créditos según clasificación contable de tarjetas de crédito, mostró un crecimiento sostenido en los años 2017, 2018 y 2019 del 10.0%, 12.2% y 11.6% que equivale a un promedio de 11.3%, lo que explica el desplazamiento gradual de los billetes y monedas por la forma digital del dinero, en este caso, por las tarjetas de crédito, que aun muestran un bajo porcentaje en comparación con el total del consumo en el país que, de conformidad con la Superintendencia de Bancos de Guatemala, al 31 de diciembre de 2020 el consumo por medio de tarjetas de crédito fue de 3,073,085 activos crediticios, con un saldo de capital Q12,962,892 miles, que en relación al consumo en el

país representa el 18.0% a pesar de la contracción económica en dicho año, en tanto que para el 31 de diciembre de 2021 aumentó a 3,371,302 activos crediticios, con un saldo a capital de Q15,997,258 miles, que equivale al 20.0% (Superintendencia de Bancos, 2021) del total de saldos de capital del consumo en Guatemala para dicho año pandémico.

Como evidencia la gráfica anterior, el crecimiento dejó de mantenerse con la crisis de la economía global que se agudizó por la rápida expansión de la pandemia del covid 19, de lo cual nuestro país no podía ser la excepción por ser parte integrante de la formación socioeconómica capitalista, que impone sus leyes a todas las naciones en las que impera la racionalidad económica de la máxima ganancia en condiciones de trabajos privados formalmente independientes, por lo que la caída de la actividad económica acaeció en los primeros dos trimestres del año, al registrarse las mayores consecuencias en el segundo, al caer todas las actividades económicas en comparación con el anterior, precipitándose la debacle de manera estrepitosa con una contracción de -8.0% del producto interno bruto durante el segundo trimestre de 2020, según estadísticas publicadas por el Banco de Guatemala.

De esta manera, la caída de la actividad económica también se refleja en un menor uso relativo de las tarjetas de crédito, que registraron un crecimiento proporcionalmente inferior de su cartera crediticia, al aumentar únicamente en Q 392,950.0 miles, que representa un incremento de apenas el 3.1% como se refleja en la gráfica anterior, con su evidente recuperación a medida que la actividad económica ha vuelto a su evolución normal, con tasas de incremento similares a las que se dieron en los años anteriores a la pandemia del Covid 19.

Reflexiones Finales

Con el desarrollo científico y tecnológico que es imposible de detener, la amplitud del sistema monetario tiene que ampliarse de manera significativa, desplazando a formas anteriores del valor como el llamado dinero físico, en un proceso de negación, conservación y superación de las formas de manifestación del valor, lo cual es congruente con las necesidades de los capitales de reproducirse en magnitudes ampliadas con mayores facilidades que ya no pueden seguir encontrando en los anticuados billetes y monedas, con mayor razón si tomamos en consideración que el dinero no es una cosa material ni producto de ningún poder sobrenatural, sino que es una construcción social que no necesita ningún respaldo encarnado en él, ni siquiera de la misma economía real, por lo que las diferentes formas de dinero digital pueden desenvolverse sin ningún problema en condiciones fiduciarias y desempeñar sus funciones normalmente, aunque su manifestación pseudoconcreta se presente como un valor neutral, imparcial y apolítico (Aporrea, 2018).

No obstante esta manifestación fenoménica invertida, sabemos perfectamente que es engañosa, por lo que debemos tener certeza que la expresión del dinero digital también lo es de valores e intereses económicos, sociales y políticos de poder ocultos de las élites financieras, que lo emiten y distribuyen desde la cúpula piramidal en que se encuentran ampliamente favorecidos, que luchan por todos los medios para mantener y ampliar sus privilegios, pero también sabemos que la dialéctica del movimiento real nos demuestra que históricamente todos los imperios llegan a su cúspide y entran en decadencia, como lo observamos en la actualidad con el dólar de los Estados Unidos de América, que en un pasado reciente aún mantenía su reinado en todo el mundo, pero que necesariamente tiene que ceder sus privilegios al crear y

profundizar las mismas élites las causas que lo van desplazando de su trono inminentemente, pues la sociedad es un organismo vivo que se mueve y se transforma regido por la acción de leyes objetivas que rigen inexorablemente, independientemente de la conciencia, voluntad, sentimientos, conocimientos e intereses de los seres humanos.

Referencias

- Aporrea. (marzo de 2018). Aporrea.org. Obtenido de <https://www.aporrea.org/economia/a261189.html>
- Banco INV, S. A. (2021). <https://www.inv.com.gt>. Obtenido de <https://www.inv.com.gt/index.php?action=productos>
- Bautista Segales, J. J. (2018). ENTREVISTA A FRANZ HINKELAMMERT. Moravia, Costa Rica: Dialnet.
- Curiosfera. (s.f.). Obtenido de <https://curiosfera-historia.com/historia-tarjeta-credito/>
- Gil, S. (2022). economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones:https://economipedia.com/definiciones/tarjeta-de-credito.html>
- Hicks, J. R. (1967). Ensayos Críticos en Teoría Monetaria. Londres: Clarendon Press.
- Martínez Le Clainche, R. (1996). Curso de Teoría Monetaria y Política Financiera. México: Clacso.



Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6, Tercer Nivel
Facebook: @IIES.USAC
Email: iies@usac.edu.gt
Guatemala, América Central

Libre de Porte,
Arto. 50, Dto. 325

Marx, K. (1981). *Contribución a la Crítica de la Economía Política*. México: Siglo XXI.

Samuelson, P. A. (1997). *Un Análisis Introductorio*. New York: McGraw-Hill.

Superintendencia de Bancos. (2021). *Superintendencia de Banco, Guatemala, C. A.*. Obtenido de Suplemento Mensual: <https://www.sib.gob.gt>

Vólkov, M., Smirnov, A., & Famisky, I. (1985). *Diccionario de Economía Política*. Moscú: Progreso.

Impreso en el Taller del IIES
156 ejemplares
Guatemala, febrero 2022

Diagramado por:
Ana Corina Janet Canel Ich



@IIES.USAC

En el sitio web identificado en la parte superior, anverso de este boletín, encontrará más detalles sobre las actividades del IIES, así como referencias de los investigadores.